Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

ADENDA MODIFICATORIO Nº02 AL CONTRATO Nº04/2020 SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LIMPIO Y LA EMPRESA FITRA S.R.L EN EL MARCO DE LA LICITACION PUPLICA NACIONAL N°02/2020 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS"-AD REFERENDUM 2020 con ID Nº 374357

Entre LA MUNICIPALDAD DE LIMPIO, domiciliada en Avda. San José c/ capitán Medina de la ciudad de Limpio, república del Paraguay, representada para este acto por Carlos Néstor palacios Ocampos Intendente Municipal, con cédula de identidad N° 495050, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma FITRA S.R.L, con Ruc 80020224-4 domiciliada en Denis Roas, república del Paraguay, representada para este acto por GUSTAVO ADOLFO TRABUCCO, con cédula de identidad n° 483.851, denominada en adelante el proveedor, denominadas en conjunto "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar la segunda modificación del Contrato Nº04/2020 para la PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO

La presente Adenda Nº 02 tiene por objeto la modificación de las Condiciones contractuales originarias establecidas en el Contrato Nº04/2020 en lo que respecta a la Ampliación de cantidad de alumnos de las Instituciones Educativas que no fueron autorizados en el proyecto original de Almuerzo Escolar.

CLAUSULA SEGUNDA: DATOS DEL PROYECTO AMPLIADO PARA EL SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR AUTORIZADA BAJO LA MODALIDAD ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS.

PLANILLA DE AMPLIACION DE AINTISTITUCIONES BENEFICIARIAS

Instituciones Educativas beneficiadas con	Cantidad de alumnos beneficiadas	Cantidad de alumnos beneficiadas con Ampliación de Remanente	Cantidad de alumnos beneficiadas con Ampliación del 20%	Año	Días	Modalidad del Servicio
Esc. Básica. Nº 4724Fray Luis de Bolaños	276			2020	100	Alimentos preparados en la escuelas
Esc. Básica Nº 7263 María Auxiliadora	184	-	-			
Esc. Básica Nº 5569 San Marco	-	85				
Esc. Básica Nº Don Héctor Roque Duarte	-	16	78			
Esc. Básica Nº 7608 Divino Niño Jesús	-	-	77			

FITRA S.R.L
RUC: 80020224-4

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · Intendencia Municipal ·

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cantidad Mínimo	Cantidad Máximo	Monto mínimo	Monto máximo
1	*Provisión de Almuerzo Escolar, bajo la Modalidad Alimentos preparado en la Escuela*	*N/A*	*N/A*	*1*	*14.500*	***59.577***	***93.700***	***863.866.500***	***1.358.650.000***

Monto Total por la cantidad máxima ampliada: guaranís Un mil trescientos cincuenta y ocho millones seiscientos cincuenta mil (1.358.650.000) IVA incluido

CLAUSULA TERCERA: GARANTÍA

El proveedor se obliga a dar estricto cumplimiento a lo estipulado en la Cláusula Decima ***"Forma y Termino para Garantizar el cumplimiento del Contrato",*** del Contrato Nº 4 /2020, suscripto en fecha 23 de abril de 2020, a fin de actualizar el valor de la Garantía o póliza otorgada inicialmente, atendiendo al monto establecido en la cláusula "SEGUNDA" de este convenio; de conformidad a lo establecido en el art. 39 "Garantías de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"

CLAUSULA CUARTA: Queda expresamente establecido que la modificación parcial de las referidas cláusulas del Contrato Nº 04/2020, no implica la modificación, extinción y renuncia de los derechos y obligaciones emergentes del citado contrato, quedando subsistentes todas las demás cláusulas del mismo, y sujetos a las disposiciones legales que a las partes le asisten por imperio de las leyes de la República del Paraguay.

EN FE DE LO CUAL, la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, una vez leídas y aceptadas las cláusulas de esta Adenda, se comprometen a la fiel observancia de lo estipulado y en prueba de conformidad firman la presente Adenda en (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Limpio, República del Paraguay, a los 27 días del mes julio del año 2020.

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · Intendencia Municipal ·

Firmado por: Municipalidad de Limpio

Firmado por: *FITRA S.R.L* del Proveedor.

FITRA S.R.L.
RUC: 80020224-4